

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Basilio el Magno ob., dr. y fr.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 37 minutos.  
Pónese.. á las 7 y 23 minutos.

## ESPAÑA.

MADRID 31 de mayo.

### CONCORDATO.

#### ARTICULO XVI.

*Dad gratuitamente lo que habeis recibido de este modo;* he aqui restablecida por Jesucristo la manera de administrar las cosas espirituales y todo cuanto con ellas se roza. No obstante, se exige dinero en los juicios civiles y criminales, por conferir los sacramentos, por enterrar y por otros muchos actos en que interviene la Iglesia y que desprestigian la religion, haciendo de la gracia y de los ritos una vil mercancia.

Cuando el sacerdote vivia del altar, sus únicos emonumentos eran las ofrendas voluntarias de los fieles. Pero aun tolerada por necesidad esta clase de prestaciones, se escrupulizaba tanto en ciertas materias, que el concilio Iiberitano prohibió la limosna en el bautismo, y posteriormente el de Valencia en la esposicion de las reliquias de los santos, siendo igual la mente del Tridentino respecto á las exacciones curiales, como puede verse en la sesion 21.

Ahora el clero está dotado con el producto de sus rentas y los fondos del Tesoro público. ¿Qué razon hay para que continúe percibiendo los llamados derechos de estola, administrando justicia con honorarios y cometiendo por avaricia abusos como los que recientemente ha denunciado la prensa periódica con motivo de haberse negado la sepultura á un cadáver por falta de pago? ¿No es esto sancionar la comision perpétua de uno de los delitos mas feos y de los mas duramente castigados por los cánones? ¿No es esto rebajar la santidad de las creencias y el carácter del sacerdocio?

El Concordato, que se ocupa de los pormenores mas minuciosos, no dice nada sobre esta supresion, apesar de que no ha sido escaso en el aumento de gastos y de sueldos en las altas jerarquías, ¡Mas ya se vé! El Papa y el gobierno, que conceden generosamente 160,000 reales á un arzobispo, de 90 á 140,000 para el culto de las metropolitanas, de 20 á 30,000 para las visitas de 90 á 120,000 para cada seminario, han escatimado la dotacion de los párrocos hasta el minimum de 2,200 reales, sin reparar en el desprestigio y en las humillaciones, compañeras inseparables de una miseria que ha de cubrirse con los donativos de los feligreses. Mas evangélico, caritativo y razonable hubiera sido mostrarse menos pródigo con los unos para ser mas justo con los otros.

Los derechos de estola son muy productivos en las parroquias urbanas, pero significantes en las rurales. Esta desproporcion unida á la de las asignaciones fijas, coloca á los últimos en una situacion deplorable, al paso que grava al pueblo con un impuesto inhumano, é insoportable para el pobre. Tales son las mejoras obtenidas por el tratado con Roma en cambio de nuestros sacrificios. El diezmo que aniquila la riqueza territorial y pecuaria, la contribucion general que arranca casi íntegras las ganancias del agricultor, los bienes nacionales que se sustraen á la circu-

lacion, no bastan á satisfacer esa sed insaciable de riquezas: es necesario que el hombre pague por entrar en el gremio de la Iglesia, que pague por contraer matrimonio, que pague las súplicas de aquella para que el Dios de las misericordias reciba su alma en el cielo, comprando ademas por un tanto las oraciones, las indulgencias y lo que segun las leyes se le debe. ¿Quién estrañará en vista de esto que la ignorancia, explotada por la impiedad, se haya despojado frecuentemente de la fe, confundiendo la divina y purísima doctrina con las prácticas de sus ministros?

Y al hablar de estos derechos simoniacos tenemos que censurar con la mayor energía los que se cobran por las dispensas reservadas á la Silla apostólica, algunas de las cuales hace por delegacion el nuncio con arreglo á una tarifa de precios fijos á variables, como si fuese un comerciante. No trataremos de averiguar el fundamento de semejantes atribuciones, ni si es ó no por lo que metálicamente valen por lo que se falte en ellas á las disposiciones conciliares, prodigándolas inconvenientemente, sujetándolas á una tasa progresiva, estendiéndolas en los impedimentos matrimoniales por ejemplo, á un grado prohibido siempre entre particulares. Este trabajo nos llevaria muy léjos y no añadiria un quilate mas al esclarecimiento de un asunto debatido prolijamente por los autores eclesiásticos y profanos, y gérmen de discordias dentro y fuera de España durante largos siglos.

Para nosotros la cuestion se reduce á lo siguiente: ¿conviene á los intereses de la religion y á los materiales del pais, que las facultades de los obispos se hallan tan limitadas en materia de dispensas? ¿Conviene que para conseguir las estemos llenando uno y otro año las arcas del erario pontificio? La respuesta no puede ser dudosa. Y entónces, ¿por qué no lo ha pretendido el ministerio? Ó no debe haber dispensas, ó si se cree oportuno establecer excepciones, debe conferirse á los ordinarios la potestad de acordarlas en muchos casos, tanto mas cuanto que ellos son los que conocen de los motivos en que las peticiones se apoyan, bien sea la concesion *in forma gratiosa* ó bien *in forma com-misoria*. De esta manera se ahorraria la nacion algunos millones, en cambio de los cuales nos envian sus breves la Cancelaria romana y sus cartas el nuncio, devolviéndose á los dones espirituales su verdadero carácter. La religion se mancha al contacto del dinero, como el acero se deslustra con el orin: cuando se vende la absolucion de un pecado ó de una censura, se destruye la igualdad, que es la base del cristianismo; la caridad se convierte en una palabra sin sentido.

Si de estas consideraciones descendemos á los hechos individuales, el escándalo nos asombra. Roma, como si quisiera poner sus favores mas al alcance del consumidor para duplicar las ganancias, abre una casa sucursal en Madrid. Esta casa se llama la nunciatura. Allí se despacha una autorizacion ó una licencia por 100 ó 200 reales, y se espande un título científico por una cantidad alzada. Imposible parece que el gobierno no reprima un tráfico tan indecoroso, y que no haya aprovechado la ocasion que le

ofrecia el convenio para ensanchar la esfera episcopal, casi reducida á la nulidad en estos negocios.

¿Pero quien sabe si despues de las referidas habrá dado el pase á cláusulas aun mas irritantes? ¿Quién sabe si las credenciales de monseñor Brunelli le autorizarán para visitar diócesis é iglesias, reformar y corregir abusos, averiguar vidas y costumbres, enagenar fincas y otras usurpaciones de que solian venir atestados los breves pontificios? En quien no ha tenido voluntad para cortar el mal de raiz, para exigir que cese un monopolio tan insultante, ni para declarar siquiera que los privilegios del comisario de Cruzada en los asuntos de gracia se trasladaban á los obispos, nada nos coge de sorpresa. Su objeto fué arrojar al pais atado de pies y manos á la merced del Papa, y el objeto se ha conseguido. Pedir otra cosa á los autores del tratado, seria desconocer sus intenciones y olvidarse de sus antecedentes. El Concordato á toda costa: he aqui su pensamiento desde 1844. El Vaticano lo comprendió con su sagacidad acostumbrada, y demandó en recompensa la dignidad y el porvenir de España. Al gabinete actual cupo la gloria de cerrar el contrato.

Concluiremos este artículo trascribiendo el arrancel, publicado ya por otro periódico, que rige en la nunciatura apostólica:

Por la dispensa de un impedimento de afinidad. . . . .	180 rs.
Por la dispensa en matrimonios contraídos con impedimento de pública honestidad. . . . .	180
Por la dispensa de cognacion espiritual. . . . .	180
Por la dispensa de impedimento de crimen. . . . .	180
Por otros impedimentos, cada uno. . . . .	180
Por la dispensa y absolucion de simonia con ciertas condiciones. . . . .	180
Por dispensa y de voto simple. . . . .	180
Por la conmutacion de rezo divino. . . . .	100
Por la licencia para llevar un clérigo peluca. . . . .	100
Por la autorizacion para poner oratorio en casa particular por el tiempo de seis meses. . . . .	300
Por absolucion <i>ad cautelam</i> de una irregularidad. . . . .	180
Por la reduccion de celebraciones. . . . .	180

Aparte de los indicados parece que hay algunos capítulos eventuales de que no podemos acordarnos sin rubor é indignacion, entre ellos los para nosotros denigrantes de revalidar los grados académicos de los últimos diez y ocho años, y conferir el doctorado en teologia sin estudios previos; atentados ambos que envuelven un insolente anatema lanzado contra nuestra revolucion, contra el trono constitucional de Isabel II, y contra las instituciones representativas.

Desearíamos que se nos dijese el poder que dispensa y absuelve á la curia romana de estas simonias en que es contumaz y recalcitante.

(Nacion.)

Sabemos de positivo que la tropa ha permanecido sobre las armas siete dias con siete noches por la cuestion de los estudiantes. Mientras



tanto, estos han estado durmiendo á pierna suelta, y no han dicho siquiera «Esta boca es mia.»

### VALENCIA.

De esta ciudad dicen tambien que á pesar de la tardanza que experimenta la resolucion del expediente de constitucion de la sociedad del ferro-carril no han cesado los trabajos en la seccion del Grao á Valencia. Ya está terminado el terraplen, y solo falta construir una ó dos alcantarillas que por estar en terreno blando é inmediato al mar, exigen un sistema de construccion mas complicado. En la actualidad se está refinando la nivelacion de la línea, y tan pronto como esta operacion quede terminada, parece que se va á proceder á la colocacion del lastre ó capa de casquijo entre la cual deben ponerse las traviesas ó durmientes de madera, de estas, asi como de madera y piedra para el puente, se hacen grandes acopios, que permitirán en su dia un rápido impulso á las obras. En el cauce del rio se están clavando estacas que han de servir sin duda para el puente que allí debe construirse, y ya está casi terminado el ponton del cavallar. En cuanto al material de explotacion ya dijimos que se habia encargado á una acreditada casa inglesa; tambien lo ha sido el material fijo como carriles, cojinetes, etc., y se espera que por todo el mes próximo llegará á este puerto la primera remesa.

A fin de activar la marcha de algunos asuntos relativos al ferro-carril, y de tomar asiento en el Congreso, ha salido de Valencia para Madrid, don José Campo, concesionario del ferro-carril, y diputado á Cortes por Enguera.

(Opinion Pública.)

## Palma 13 de junio.

### GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

*Obras públicas.*—Debiendo procederse al derribo del puente construido sobre el torrente de Inca, en el camino de Soller, conocido con el nombre de *Pont gros*, por hallarse en un estado ruinoso, queda prohibido desde este dia el tránsito de carruajes por dicho punto, pudiendo verificarlo tan solo las caballerías, á cuyo fin se han construido dos rampas para la mayor comodidad en la bajada y subida del torrente. Esta prohibicion necesariamente deberá subsistir hasta que se haya construido el nuevo puente, cuyas obras se emprenderán desde luego, en virtud de lo aprobado por la direccion general de obras públicas. Palma 6 de junio de 1851.—José Mauso.

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DEL TERCIO Y PROVINCIA DE MALLORCA.

Habiéndose trasladado la comandancia militar de marina de este tercio y provincia á la casa número 24, calle del horno de la Gloria: se hace saber á quienes convenga por medio de los periódicos de esta capital; en el concepto de que dicha oficina se hallará abierta desde las diez de la mañana; que empezará el despacho de las embarcaciones que hayan de salir de este puerto; y desde las once en adelante se procederá á la expedicion de licencias y demas asuntos. Palma 12 de junio de 1851.—Tomás Cerviño.

### COMUNICADOS.

St. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD, sírvase V. insertar en su apreciable periódico la contestacion al artículo que V. publicó con fecha 8 del corriente de lo que quedará sumamente agradecido S. S. S. Q. S. M. B.—J. J.

La enseña con que F. O. encabeza su artículo, la acrimonia atroz y la sátira nada fina con que sigue constante en su empeño, nos hace ver desde luego, que el objeto del articulista no ha sido nunca el de ilustrar el punto de que nos ocupamos, sino el de apoyarse en un fundamento científico para dar lugar á una polémica, en la cual estoy muy lejos de pensar. El público ilustrado habrá podido reconocer, la incompatibilidad de los dos puntos de que se ocupa en su lujoso artículo, al mismo que las consecuencias á que dió lugar la reunion en un solo cuerpo de obra de dos cosas que se rechazan mutuamente. Si hubiera fijado la atencion en esta incompatibili-

dad, no se hubiera nunca propuesto el ridiculizar ridiculizándose, y el combatir combatiéndose; pero su atencion que, á lo que parece, no puede fijarse tan solo en un objeto, ha querido abrazar dos que no pueden coexistir y esta falta de atencion ha producido la cáfila de disparatadas frases, inconnexas cláusulas, estrambóticos conceptos con que ha querido embellecer su artículo.

Advertimos á F. O. (asi como él nos lo advierte á nosotros) no tome las hojas por el rábano, que nosotros hemos conocido su intencion y que muy lejos la suya de la nuestra ni nos hubieramos tomado tan solo el trabajo de contestarle, si no fuera para darle un solemne mentís en el mismo punto en donde él pretende hacernos tragar la amarga píldora de la verdad.

En la primera objecion, despues de un exordio no muy comun en artículos científicos, nos encaja la *verdad* de haber llovido mas en el llano que en la montaña. A buen seguro que F. O., ó tendrá la memoria muy débil, ó en el caso de gozar de ella en todo su poder, le faltará la facultad de saber comparar. Si tiene la memoria desmemoriada, le ruego pida á sus amigos algunas noticias sobre el aguacero que cayó en setiembre del 50 y los que siguieron hasta principios de mayo del corriente año. Despues que esté firme en estos datos, sírvase comparar los efectos producidos en unos y otros pueblos. Comparados estos no hay duda que tendrá que cambiar la *verdad* que afirma con una *falsedad* que no puede probar.

La humedad, dice, no es la mejor máquina para acumular la electricidad. ¿Y qué consecuencias saca de aquí F. O., y en el caso de sacar las que bien le parezcan, será capaz de negarme, con su saber inmenso, la influencia de esta misma humedad para la produccion del fluido eléctrico?

Sienta en fin que el paso de la electricidad acumulada en el interior de un cuerpo conductor, cual la tierra se verifica sin que dicho cuerpo oponga la menor resistencia. A la ventura funda esta objecion F. O. Si no fuera asi, la hubiera probado parte por parte, pero supuesto que no lo ha hecho por que tal vez su inteligencia se hallaba fatigada ya con las dos objeciones anteriores, le ruego se digne pasar la vista por el artículo dirigido á M. S. En él encontrará dilucidada la cuestion.

Concluimos advirtiéndole á F. O. no deplora el perjuicio que pueda sufrir la Isla, al leer los estrafios mi artículo, puesto que si alguna mancha debiera empañar su brillo, recaeria siempre sobre el que se firma. Y por otra parte, si reflexionamos como se debe, no deja de ser bastante original el que tema tal cosa, cuando á lo que parece, siempre está pronto F. O. á hacerla brillar. Si bien es verdad que el brillo que ha dado á su patria con el último artículo, aun no deslumbra, es de temer nos deje ciegos, luego que se proponga seguir una polémica sobre terremotos (1).

El temor tan radicado en F. O. ha hecho nacer por *simpatía* en nosotros, otro no menos terrible que nos destroza el alma. ¿Qué será de nuestra isla querida, si algun dia la parca cruel nos lo roba de entre nosotros? ¿Cómo compensar tanta desgracia?.... Y á la verdad, supuesto que la vida es tan corta, seria nuestro mayor placer, el conocer aunque tan solo fuese nominalmente al titulado F. O. para tributarle los obsequios que con razon merece el que tan dignamente hace brillar la patria que le dió el ser.—J. Jaume.

En el número del periódico Balear del 30 del mes próximo pasado se anunció al público don Salvador Arandes miniaturista fotográfico, recién llegado á esta capital titulándose premiado por la academia de Bellas Artes de Barcelona, y como ni el público Mallorquin puede consentir en que se le embauque con suposiciones inexactas, ni el respecto que se merece una sociedad tan ilustrada permite que un particular se atribuya

(1) Para los de vista delicada, les debe animar algun tanto el ver, que no quiere hacerse la perder del todo con artículos como el último.

premios que solo dispensa al talento y al mérito, nos consideramos en el caso de descubrir la verdad, apesar del señor Arandes. Jamas hasta el presente ha apremiado la academia de Bellas Artes de Barcelona retratista alguno al daguerreotipo y causa singular estrañeza, ver que el señor Arandes llega á contar tales fábulas. Si no estuviésemos tan ciertos de que tal premio ni siquiera se ha soñado, rogaríamos al señor Arandes hiciese merced al público de manifestarle las justificaciones, pero no queremos verle con el sonrojo de haberse de desmentir. Si el señor Arandes es tan hábil en el desempeño de su profesion como en inventarse títulos le aseguramos felices resultados.—N. N.

## AVISOS.

El señor Miguel Hussek tiene el honor de anunciar al público que acaba de llegar con un nuevo surtido de pañuelos y de lienzo para camisas y otros usos, los cuales dará á un precio módico porque su permanencia en esta será de pocos dias. Tiene el despacho en la fouda del Vapor. Tambien pasará á las casas donde le hagan el gusto de llamarle.

Queda scñalado para el remate de la venta de la casa número 12 de la manzana 114 segun el plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomás, el sábado dia 21 del corriente junio á las 9 de la noche en la plaza de Cort de esta ciudad.

Están para venderse unas casitas situadas en el pueblo de *Establiments* y parte llamada *Establiments nous*. En esta imprenta darán razon.

Se desea vender á precio cómodo un escaparate que consiste el misterio de Jesus en el monte calvario, sacado en la rifa de la Misericordia en el mes de marzo último. En esta imprenta darán razon de su dueño.



El laud S. Cayetano, su patron Bernardo Palmer saldrá para Valencia y Cullera el lunes 16 del corriente; admite carga y pasajeros. Para su ajuste podrán verse con el patron Jaime Salleras que vive en la plaza nueva de Santa Eulalia, ó en casa de Cayetano Forteza y Rey, calle del Sagell.

### BAÑOS PÚBLICOS.

Los de la calle de los Huertos número 10 se abrirán el dia 16 de este mes.

Los de la viuda de Roselló, calle de Bordoy, junto al Horno del Vidrio de la calle de San Martin, quedarán abiertos al público el juéves 16 del corriente.

#### PRECIOS.

Un baño . . . . . 4 rs.  
Un abono de seis baños . . . 20  
Ademas si se toma ropa por cada baño . . 1



En todo el mes de junio actual quedará desocupada la habitacion principal de la casa *Cas Degá*, sita en la calle del mismo nombre y frente el portal de *Almoína* de la Catedral. Para su ajuste se avistarán con el editor de este periódico.

### Cultos sagrados.

El sábado 14 del actual en la iglesia de la Vileta, al toque de Avemarias se cantarán armoniosas completas con música en preparacion á la fiesta de la Santísima Trinidad.

El domingo dia de la festividad á las diez de su mañana se espodrá S. D. M. y luego se cantará á toda orquesta la misa mayor y será el orador don Pedro Antonio Mantaner Pro. y vicario de la misma iglesia. Á las cuatro de su tarde, despues de un rato de oracion mental cantará la música el sagrado triságio, concluyendo con la reserva.

Con motivo de esta festividad varios moradores de Son Serra y la Vileta han acordado previo el permiso de la autoridad competente, que la música militar toque escogidas sonatas en la noche del sábado de 10 á 1 habiéndose dispuesto al efecto un elegante tablado.

*Esta mañana ha ocurrido una desgracia bien lamentable. Un hombre que componia una cañería de zing dentro de una mina de la casa del señor marques de Bellpuig ha muerto asfixiado á causa del carbónico que despedia el fuego introducido allí para tener candentes las erramientas.*

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
editor responsable.



# HOJA SUELTA

Palma 13 de junio de 1851.

*Sutor ne supra crepidam.*

PLIN.

Mestre Colom, axò no es el vòstro llòch.

¡En qué herengenal tú te metiste,  
Cuando el sabiondo artículo escribiste!  
Si la cosa mejor pensado hubieras,  
Error tan *garrafal* no cometieras.  
Dí, ¿quién te hizo escritor? ¿Dónde aprendiste  
Las bellas letras que jamas supiste?  
Primero es el pensar, despues se escribe:  
¿Y sabes pensar bien? No se concibe  
Talento semejante  
En tal autor bisoño y petulante.  
Bisoño por sus *obras*, no por *años*.  
¡Ay! cuantos desengaños,  
De tu rara persona experimento!  
No te tuve jamas por un portento,  
Mas tampoco pensara  
Que nunca el buen sentido te faltara,  
Ni menos el criterio verdadero,  
Por no ser en tus *obras* tan ligero.  
Todo tu anhelo fuera el ensalzarte,  
Y un abismo sin fin vemos tragarte.  
Diadema de laurel apetestiste,  
Y corona de espinas obtuviste.  
Codiciáste una gloria inmarcesible,  
Tanto honor para tí no es asequible... (1)  
Tus contrincantes fuertes, poderosos,  
Probaron tus errores monstruosos.  
De física tus grandes heregias  
Mentan solo hasta aquí: vayan las mias.  
Pero el metro dejemos,  
Y en prosa que es mas fácil continuemos....

(Se continuará.)

10 junio de 1851.

¿Quieres mi nombre saber?  
Mi nombre no ignorarás,  
Impreso tú le verás,  
Y así le podrás leer.

GLOSA.

Otras cosas has de ver  
Respecto á tus disparates,  
De tan subidos quilates,  
¿Quieres mi nombre saber?

(1) En cierta contienda un curro  
Indignado replicó:  
«La miel no se fabricó  
«Para la boca del burro.»

Quando el dedo chuparás  
Por el sabor y el agrado,  
De mi esquisito bocado,  
Mi nombre no ignorarás.

Aguarda un poquito mas,  
Genio de tan vasta ciencia,  
Cachaza, *Jaume*, paciencia,  
Impreso tú le verás.

Si puedo he de disponer  
Por colmo de tus placeres,  
Verme en grandes caracteres,  
Y así me podrás leer.

Despues de haber demostrado los señores articulistas *M. S.* y *F. O.* los horrendos crímenes de lesa física que *V.* cometió, ¿podrá un pobre hijo de Adan patentizar ahora las infracciones del sentido comun, los asesinatos de nuestra bellísima lengua, las faltas de buen gusto en literatura, los atentados contra la lógica, las manifestadas y palpables contradicciones que en su lucidísima produccion tanto pululan? ¿Tan necesario era precipitarse para la esplicacion de la catástrofe de *marras*, que no pudiese *V.* retardar un poco la publicacion de sus erróneos conceptos? ¿Tanto le aguijoneaba el prurito de escribir, que no le fuera dado comer, beber, dormir, etc. etc. sin dar á luz su mezquina y raquílica investigacion de aquel fenómeno tan raro en nuestra patria? ¿Era oportuno el momento? ¿No equivalía á nombrar la soga en casa del ahorcado? ¿No fuera mas prudente aguardar mas allá? ¿Esperar para cuando no hubiese peligro de acrecentar el terror pánico, que se proponia desvanecer?...

¿Cómo es que despues de confesar *V.* mismo que posee pocos conocimientos en ciencias naturales, lo que es una verdad de tomo y lomo; añade á reglon seguido, que su esplicacion será, segun su propio dictámen, la mas racional de cuantas se hayan dado hasta el dia? ¿Por qué ser juez en propia causa? ¿Por una parte tanta modestia, y tanta presuncion por otra? En vez de penetrar en el terreno de la cuestion, con un pié dudoso, y con el otro trémulo, atendida su franqueza precedente, enseñorearse, por decirlo asi, del campo científico de batalla, proclamar victoria antes del combate, pareciendo esclamar arrogante y fiero, cual otro *Villegas*, si bien me acuerdo, en la edicion de sus primeras poesías: *tamquam sol nitidus me surgente, quid istæ?* ¡Vaya una in-



consecuencia! ¡Qué pasmosa contradicción! Si es, ó no, la electricidad, la que ha obrado como causa primordial, entiéndase V. con el señor articulista M. S. su primer contrincante sobre este punto científico. Por mi parte, ninguno de sus dos brillantísimos *sermones* me ha convencido hasta el presente. Por ahora, me ciño á decirle á V., que he discurrido bastante sobre las varias causas, que pudieron hacernos bambolear, muy á pesar nuestro, en la noche aciaga y memorable del 15 del próximo pasado, y me ha parecido siempre muy extraño, muy anómalo, el verle á V. tan *apegado, adherido y amarrado* á la electricidad, sin tener en cuenta, ni aun mentar siquiera otros *chismes* contenidos en las entrañas de la tierra, y en los profundos abismos del mar, como el calórico, gases, vapores, aire mas ó menos comprimido en sus corrientes, materias inflamables, que sobre hallarse incandescentes, pueden muy bien estar comprimidas etc. etc. ¿Y no pudiera V., y tal vez debiera haber tocado alguna de estas teclas, especialmente la última, del horrísono y fragoroso *piano* de los terremotos? El laboratorio físico-químico de la Naturaleza, es muy vasto, muy inmenso, muy complicado; ¿dónde está el físico, quiénes el químico que ha trabajado en él? ¡Sublimes arcanos! ¡misterios profundos! que en mi concepto no pueden escudriñarse, sino con mucha cautela, con la mayor reserva; por no estar comprendidos en la esfera de actividad de los humildes sentidos del hombre, por efectuarse mas allá de la órbita de su estudio y observación.....

«Verdad es esta que nadie duda y que todos reconocemos.» Albarda sobre albarda. Claro está que si nadie duda *de* una verdad, todos la reconocen. ¿Ha leído V. nunca las lecciones sobre la retórica y bellas letras por Hugo Blair? ¿Ha saludado V. jamas la filosofía de la elocuencia por Capmany, ó el arte de hablar en prosa y verso por Hermosilla? ¿Sabe V. señor flamante

escritor, lo que es amplificación? Es algo mas que un conjunto, ú aglomeración de palabras que significan lo mismo.....

«La cantidad de agua, dice V. que ha caído etc. se considera por personas dignas de mayor *crédito*; etc. esta voz *crédito*, pega tan bien aquí, como la carabina de Ambrosio, al hombro de una linda y delicada muchacha ricamente ataviada en su día nupcial.

«Los terremotos se han presentado siempre imponentes en las primeras *oscilaciones*, dice V. ¿cómo *oscilaciones*? ¿Qué se entiende por *oscilación*? En la segunda edición de su primer artículo, sírvase corregirlo, y poner en su lugar; *ímpetus* ó *sacudidas*, etc. porque el tiempo urge. En su penúltimo párrafo: los que disienten de V. con respecto al número de repeticiones, ¿no fueron tambien testigos de los hechos como V. mismo? ¿No pudieron aquellos sentirse en ciertos puntos, y en otros no?

Un espíritu que se halla *en exaltación y recelo*, ¿puede funcionar bien? ¿puede trabajar con rectitud? pensar con tino y verdad? A V. menos que á ningun otro, se pueden perdonar tamaños errores, tan *escéntricas escentricidades*; porque como médico, debe haber estudiado al hombre, no solo bajo su aspecto físico, si que tambien bajo su aspecto moral y psicológico.

Quando el alma tranquila no tenias,  
Y agitado en extremo te sentias,  
¿Cómo inspirar valor te propusiste  
Valor de que tú mismo careciste?  
Yo tambien de tí espero,  
Que habrás en adelante un *consejero*,  
Que pueda dirigirte.  
No intentes otra vez tanto lucirte,  
Pues tal no es tu destino.  
Arago mallorquin, aquí termino.

Palma 12 de junio de 1851.

**Juan Bauzá.**

Imprenta de Pedro José Gelabert.